

ACUERDO Nro. 33./2011

En San Miguel de Tucumán, a los 16 días de Marzo de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso Nº 13 para cubrir la vacante de un (1) cargo de Vocal de Cámara Penal Sala II^a del Centro Judicial Capital, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 51/2010, modificado por Acuerdo 63/2010 se efectuó un llamado público para la cobertura de 6 (seis) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 21 de diciembre tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 4 de noviembre del 2010.

Que como resultado de ambas evaluaciones, el orden de mérito provisorio en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de la sala I^a de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital- a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo-, quedó conformado de la siguiente manera:

Postulante	Puntaje
1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	86,50 puntos
2. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	72
3. ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO	68
4. BÄHLER, MARÍA FERNANDA	65,75
5. ZÓTTOLI, ALFONSO ARSENIO	62,50
6. NOGUERA, ALEJANDRO	62

7. IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	59
8. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	57
9. SALE CARL OS	57
10. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	56
11. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA	54
12. LUQUE, JOSÉ FRANCISCO	53,25
13. ARCE, STELLA MARIS	53
14. NIEVA, ERNESTO ENZO	43,50
15. ACOSTA, LUIS ALBERTO ANTONIO	43,25
16. NAVARRO DÁVILA, WASHINTONG HÉCTOR	40

Que el día 3 de marzo del 2011 tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que obtuvieron 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieron a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

Entrevistado	Puntaje
1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	10 puntos
2. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	8
3. ROMERO LASCANO, EDUARDO A.	5
4. BÄHLER, MARÍA FERNANDA	6
5. ZÓTTOLI, ALFONSO ARSENIO	6
6. NOGUERA, ALEJANDRO	9
7. IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	9
8. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	5
9. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	9

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso referenciado, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, de acuerdo a los siguientes puntajes:

ostulante	Puntaje	
1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	96,50 puntos	
2. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	80	
3. ROMERO LASCANO, EDUARDO A.	73	
4. BÄHLER, MARÍA FERNANDA	71,75	
5. NOGUERA, ALEJANDRO	71	
6. ZÓTTOLI, ALFONSO ARSENIO	68,50	
7. IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	68	

8. ECHAYDE, JORGE ANTONIO

65

9. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO

62

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197, texto según Leyes 8.340 y 8.378.

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1º: **ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** en el concurso público de antecedentes y oposición Nro. 13 para cubrir un (1) cargo de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, en cumplimiento del art. 45 del Reglamento Interno, de la siguiente manera, conforme a lo considerado:

1er. Lugar: CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO, DNI: 11.909.487; 2do. Lugar: JUÁREZ, JUANA FRANCISCA, DNI: 12.449.490; 3er. Lugar: ROMERO LASCANO, EDUARDO A. DNI: 8.094.857; 4to. Lugar: BÄHLER, MARÍA FERNANDA, DNI: 23.984.644; 5to. Lugar: NOGUERA, ALEJANDRO, DNI: 16.422.695; 6to. Lugar: ZÓTTOLI, ALFONSO ARSENIO, DNI: 8.285.061; 7mo. Lugar: IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ, DNI: 13.278.127; 8vo. Lugar: ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI: 20.178.656 y 9no. Lugar: OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO, DNI: 22.264.480.

Artículo 2°: NOTIFICAR a los postulantes inscriptos del orden de mérito definitivo, a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno.

Artículo 3°: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página web del Consejo, a los fines de que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5° de la Constitución de la Provincia.

Artículo 4º: De forma

Phious

Dra. MARIA SOFIA NACUL

SECRETARIA CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA